

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO RESPUESTA A DERECHOS DE PETICIÓN	 FOR-ATC-001 Fecha: 2026-07-10 20:48:30 Radicado: S2026133552  4396252026 Cod Dependencia: 601 Tipo Documento: 1 Remite: SUBDIRECCIÓN DE NUTRICION Destino: ANONIMO Total Anexos: 0 Página: 1 de 2
--	---	--

Bogotá D.C. julio de 2026

Señor/a
ANONIMO
Bogotá

Asunto: Respuesta Derecho de Petición No 4396252026

Referencia: Respuesta Derecho de Petición No. 4396252026

Respetado/a señor/a, cordial saludo,

La Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), a través de la Subdirección de Nutrición, en el marco de la misionalidad y las funciones administrativas contenidas en el Decreto Distrital 647 de 2025 (Libro 1), por medio del cual se dictan las funciones de la Subdirección de Nutrición, así como lo dispuesto en la Ley 1755 de 2015 sobre el derecho fundamental de petición, procede a dar respuesta a la petición de la referencia, en la cual usted manifiesta lo siguiente:

“(…)

Solicitamos el cambio de persona de cocina.

(…)”

La SDIS, en el marco del Proyecto de Inversión 7953 "Generación del Bien-estar Alimentario y Nutricional en Bogotá D.C.", oferta el servicio social comedores comunitarios, cuyo objeto es contribuir a la mitigación de la inseguridad alimentaria de personas y hogares en condición de pobreza, vulnerabilidad o inseguridad alimentaria, mediante la entrega diaria de una ración de alimento servido caliente, complementada con acciones de promoción de hábitos alimentarios saludables y seguimiento social y nutricional.

Así mismo, se informa que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, la Secretaría Distrital de Integración Social ejerce la supervisión de los convenios de asociación a través de los cuales se presta el servicio de comedores comunitarios, garantizando la moralidad administrativa, la transparencia de la contratación y la prevención de actos de corrupción.

En atención a la sugerencia presentada, mediante la cual solicita el cambio de la persona encargada de la cocina del Comedor Comunitario La Perseverancia, esta Subdirección se permite informar que la prestación del servicio de Comedores Comunitarios se desarrolla a través de entidades asociadas, las cuales son las responsables de la selección, vinculación, administración y dirección del talento humano requerido para la operación del servicio. En el caso del citado comedor comunitario, la entidad asociada responsable de su operación es la **Fundación Alimentando Sueños**.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO RESPUESTA A DERECHOS DE PETICIÓN	Código: FOR-ATC-001
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2021002744 – 29/01/2021
		Página: 2 de 2

En ese sentido, la Secretaría Distrital de Integración Social no tiene competencia para disponer directamente el cambio del personal contratado por la entidad asociada.

No obstante, en ejercicio de las funciones de supervisión contractual, **la presente observación será trasladada a la Fundación Alimentando Sueños**, en su calidad de entidad asociada responsable de la operación del Comedor Comunitario La Perseverancia, para que, en el ámbito de sus competencias, evalúe la situación expuesta y determine la procedencia de las acciones que correspondan, de conformidad con las obligaciones contractuales y la normatividad aplicable.

Así mismo, esta Subdirección continuará realizando seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales durante las visitas de supervisión administrativa y del componente de Alimentación, Nutrición y Salubridad, verificando que la prestación del servicio se desarrolle en condiciones de calidad, respeto y adecuado trato hacia las personas beneficiarias.

De esta manera, la Subdirección de Nutrición emite respuesta de manera completa, oportuna y suficiente a su solicitud y manifestamos nuestra entera disposición para trabajar por una Bogotá comprometida con las y los habitantes de la ciudad, así como, en plena disposición de suministrar información adicional en caso de requerirse.

Cordialmente,

ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO

Subdirectora de Nutrición

Secretaría Distrital de Integración Social

Proyectó	Valentina Arabia Velásquez – Contratista Subdirección de Nutrición
----------	--



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026133552

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260710-204932-8d1999-39516333

Creación: 2026-07-10 20:49:32

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-07-10 20:58:01



Escanee el código
para verificación

Firma: Subdirectora de Nutrición

Zulma Yanira Fonseca Centeno

52706145

zfonseca@sdis.gov.co

Subdirectora de Nutrición

Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: Contratista Subdirección de Nutrición

Valentina Arabia V.

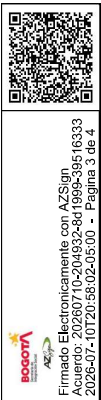
Valentina Arabia Velásquez

1003309662

varabia@sdis.gov.co

Abogada

Subdirección de Nutrición



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260710-204932-8d1999-39516333
2026-07-10T20:58:02-05:00 - Página 3 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS			 Escanee el código para verificación
S2026133552			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20260710-204932-8d1999-39516333 Creación: 2026-07-10 20:49:32 Estado: Finalizado Finalización: 2026-07-10 20:58:01			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Valentina Arabia Velásquez varabia@sdis.gov.co Abogada Subdirección de Nutrición	Aprobado	Env.: 2026-07-10 20:49:36 Lec.: 2026-07-10 20:53:30 Res.: 2026-07-10 20:55:34 IP Res.: 181.55.153.51 Canal: Email
Firma	Zulma Yanira Fonseca Centeno zfonseca@sdis.gov.co Subdirectora de Nutrición Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-07-10 20:55:34 Lec.: 2026-07-10 20:57:33 Res.: 2026-07-10 20:58:01 IP Res.: 152.203.172.44 Canal: Email